

# “UNIVERSIDAD EMILIANO ZAPATA”

<b>OBJETIVO DE LA MATERIA</b>	El alumno obtendrá los conocimientos teórico-legales y básicos del derecho en general y particularmente se enfoca al estudio de las instituciones que integran el Derecho Civil, contemplando análisis en conceptos generales del derecho, derecho de las personas y familia, las cosas, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos. Con base en estos conocimientos, el alumno será capaz de reconstruir un marco de referencia teórico-legal, que le permita valorar el derecho civil.
-------------------------------	--

<b>LICENCIATURA EN</b>		<b>CONTADOR PÚBLICO</b>					
<b>MATERIA</b>		<b>PRINCIPIOS GENERALES DE DERECHO</b>		<b>AREA CURRICULAR</b>		<b>DERECHO</b>	
<b>TETRAMESTRE</b>		<b>PRIMERO</b>		<b>CLAVE</b>	<b>DER-101</b>	<b>SERIACIÓN</b>	<b>NO TIENE</b>
<b>HFD</b>	<b>3</b>	<b>HEI</b>		<b>2</b>	<b>THS</b>	<b>5</b>	<b>CREDITOS</b>
							<b>4</b>

UNIDAD TEMATICA	OBJETIVO DE LA UNIDAD	CONTENIDOS	RECURSOS BIBLIOGRAFICOS
<b>1.- CONCEPTOS FUNDAMENTALES</b>	1.- Analizar los conceptos fundamentales relativos a las instituciones que integran el derecho en general y el derecho civil en particular.	1.1 Derecho y las relaciones jurídicas -Los diferentes tipos de normas sociales y el derecho en general - La ley - La clasificación del derecho - Las modalidades de los actos jurídicos - Los elementos de existencia y de validez de los actos jurídicos - Los derechos y actos jurídicos -La teoría de la validez de los actos jurídicos. Actos inexistentes, nulos y anulables y sus efectos.	Efraín Moto Salazar. Ed. Porrúa. Última edición. México, 2010.  Leyes: Código Civil para el Estado de Nuevo León. 2009, Actualizada. Código Civil para el Distrito Federal, en materia del Fuero Común, 2011 y para toda la República en materia de Fuero Federal. 2011. Ley de Derechos de Autor, 2011
<b>2.- LOS CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO DE LAS PERSONAS Y LA FAMILIA.</b>	2.- El alumno analizará los conceptos jurídicos del derecho de las personas y la familia.	2.2. Las personas físicas - La personalidad y sus atributos. Principio y fin de la personalidad. - Las personas morales, su clasificación, constitución,	De Buen, Demófilo. “Introducción al Derecho Civil”. Ed. Porrúa.

<p><b>3.- CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO RELATIVOS A LAS COSAS, LOS BIENES Y LAS SUCESIONES.</b></p>	<p>3.- Explicar los conceptos jurídicos del Derecho relativos a las cosas, los bienes y las sucesiones.</p>	<p>administración, funcionamiento y extinción.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El registro civil y su funcionamiento.</li> <li>- Las diversas actas del Registro civil, su contenido, función y certificación.</li> <li>- Capacidad e incapacidad. La emancipación y la mayoría de edad.</li> <li>- Las instituciones para la guarda de los incapaces: La patria Potestad, la Tutela, la Curaduría, los Consejos locales de Tutela y los jueces pupilares.</li> <li>- Derecho de las familias y parentesco.</li> <li>- El matrimonio.</li> <li>- El divorcio</li> <li>- La paternidad y la filiación.</li> <li>- La adopción.</li> <li>- El patrimonio de la Familia</li> </ul> <p>3.1.La teoría del patrimonio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las cosas y los bienes.</li> <li>- Los derechos reales.</li> <li>- La propiedad y la posesión. Los medios de adquirir la propiedad. Las sucesiones.</li> <li>- Los desmembramientos de la Propiedad. El uso, usufructo, habitación y servidumbres.</li> <li>- Los Derechos de Autor.</li> </ul>	<p>México, 2008.</p> <p>Dualt, Montero Sara.”Derecho de la Familia”. Ed. Porrúa. 7ª. Ed. México, 2009.</p> <p>GarfíasGalindo Ignacio “Derecho civil”, Ed. Porrúa, México, 2008.</p> <p>Martinez Borja Manuel. “Teoría General de las Obligaciones”. 12ª.Ed. Porrúa.México, 2009, Reimpresión.</p> <p>Pérez Soto Ricardo “ Nociones de Derecho Positivo Mexicano”,Esfinge, Máxico, 2007.</p> <p>Efraín Moto Salazar. Ed. Porrúa. Última edición.México,2010.</p> <p>Leyes: Código Civil para el Estado de Nuevo León. 2009, Actualizada. Código Civil para el Distrito Federal, en materia del Fuero Común, 2011 y para toda la República en materia de</p>
<p><b>4.- LA TEORÍA DE LAS OBLIGACIONES</b></p>	<p>4.- El alumno estudiará y analizará la teoría de las obligaciones</p>	<p>4.1 Teoría de las obligaciones. Generalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de las obligaciones.</li> <li>- Transmisión de las obligaciones.</li> </ul>	

<p><b>5.- LOS CONCEPTOS JURÍDICOS DEL DERECHO CIVIL, RELATIVOS A LOS DIVERSOS CONTRATOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO DE LA MATERIA.</b></p>	<p>5.- Aplicar los conceptos jurídicos del Derecho Civil, relativos a los diversos contratos que establece el Código de la materia.</p>	<p>- La extinción de las obligaciones.  - Modalidades de las obligaciones.  - Efectos de las obligaciones.</p> <p>5.1 Los contratos en particular. Generalidades.</p> <p>- Los contratos traslativos de dominio: Compraventa, permuta, donación y mutuo.  - Los contratos traslativos de uso: Comodato y arrendamiento.  - Contrato cuyo objeto es la guarda de bienes: Depósito y Secuestro.  - Contratos que dan origen a obligaciones de hacer: Mandato, Prestación de servicios profesionales, de obras a precio alzado, de transporte y de Hospedaje.  - Contratos de contenido vario: Asociación, Sociedad, Aparcería y Transacción.  - Contratos aleatorios: El juego, la apuesta, la renta vitalicia y la compra de esperanza.  - Los contratos de garantía: la Fianza, la prenda y la Hipoteca.  - El Registro Público de la Propiedad.</p>	<p>Fuero Federal. 2011.  Ley de Derechos de Autor, 2011</p> <p>De Buen, Demófilo.  “Introducción al Derecho Civil”. Ed. Porrúa. México, 2008.</p> <p>Dualt, Montero Sara.”Derecho de la Familia”. Ed. Porrúa. 7ª. Ed. México, 2009.</p> <p>GarfíasGalindo Ignacio “Derecho civil”, Ed. Porrúa, México, 2008.</p> <p>Martinez Borja Manuel. “Teoría General de las Obligaciones”. 12ª. Ed. Porrúa. México, 2009, Reimpresión.</p> <p>Pérez Soto Ricardo “Nociones de Derecho Positivo Mexicano”, Esfinge, México, 2007.</p>
--	---	--	--

**ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:-**

- Exposición por parte del profesor
- Mesas redondas para discutir los conceptos propios de derecho..
- Trabajo individual o grupal por parte de los estudiantes.

- Análisis de casos
- Construcción de mapas conceptuales que reafirmen la importancia de los elementos teóricos básicos.
- Exposición de los temas a través de ejercicios teóricos y de aplicación seleccionados como base de aprendizaje
- Solución dirigida de ejercicios teóricos y de aplicación.
- Solución de ejercicios en forma individual y en equipo
- Solución a ejercicios asignados de tarea.
- Investigación de conceptos básicos y aplicaciones.
- Resolución de ejercicios teóricos y de aplicación a distintas áreas, en forma individual y grupal
- Aula.
- Trabajo realizado en el aula.
- Examen.
- Presentaciones en computadora
- Pintarrón.

### **RECURSOS DIDÁCTICOS:**

Pintarrón, infocus, Laboratorios, Salas, CD, C.D Roms, DVDs, Lap Top, Cañón

### **EVALUACIÓN:**

Evaluar el aprendizaje del alumno considerando fundamentalmente tres momentos:

- La evaluación diagnóstica.
- La evaluación formativa.
- La evaluación sumativa.

El proceso de evaluación, al ser un proceso continuo, da cabida a una gama de formas para valorar la construcción del conocimiento, ajustándose a las características y necesidades de los contenidos de las unidades de aprendizaje y a las condiciones de los alumnos, de tal manera que se pueden considerar los siguientes puntos:

**EVALUACIÓN:** Tres evaluaciones (Parcial al finalizar el mes) que equivalen al 25%, cada una, de la evaluaciones; Exámenes Rápidos que equivalen al 10% de la evaluación final y los Trabajos Individual y en Equipo que equivalen al 15% de la evaluación final cada uno.